

**BASE ADMINISTRATIVA N° 001-2017-OA-DRAT/GR.TACNA.**

**COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES**

**ENTIDAD ORGANIZADORA:** DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
Av. Manuel A. Odría N° 1508 – Tacna

**I. OBJETIVO:**

Establecer los procedimientos para ejecutar la Compraventa por Subasta Restringida, de bien mueble dado de baja, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN, la misma que fue aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015.

**II. BASE LEGAL:**

Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales  
Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, modificado con Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA y Decreto Supremo N° 009-2013/VIVIENDA, respectivamente.

Directiva N° 001-2015/SBN aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN  
“Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”.

**III. CONVOCATORIA:**

- Venta de bases administrativas : A partir del 25 de setiembre de 2017
- Precio : 5.00 soles
- Exhibición del lote : 8:00 a.m. a 2:00 pm.
- Local : Sede Dirección Regional Agricultura T
- Dirección : Av. Manuel A. Odría N° 1508

**IV. ACTO DE SUBASTA:**

La compraventa por Subasta Restringida se realizara:

- Día : Viernes 5 de octubre de 2017
- Hora : 10:00 am.
- Local : Sede Dirección Regional de Agricultura Tacna
- Dirección : Avenida Manuel A. Odría N° 1508

**v. RELACION, CARACTERISTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DEL LOTE:**

LOTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION Y DETALLE TECNICO	ESTADADO DE CONSERVACION	UBICACIÓN	PRECIO BASE S/.
01	678250000003	Camioneta Toyota modelo STOUT, color amarillo motor 4Y-0370419 chasis YK110-0009811 placa PK-5104	Como Está	Sede DRAT	1,872.33

**vi. MODALIDAD DE LA OFERTA:**

La compraventa por subasta restringida se realizara **"COMO ESTE Y DONDE SE ENCUENTRE"**, mediante la modalidad **"SOBRE CERRADO"**

**vii. DE LOS PARTICIPANTES:**

1. Pueden participar como postores, las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases de madera directa o a través de un representante, pudiendo ingresar al local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de venta o factura según corresponda emitida por la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.
2. Las personas naturales se identificaran con su DNI, las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder expedido por la SUNARP.
3. Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta, aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el Artículo 22° de la Ley N°29151 y los Artículos 1366° y 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el Artículo 1368° del Código Civil.
4. Los actos administrativos que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
5. El postor que obtenga la buena pro, deberá presentar en el mismo acto la Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el Apéndice B "Declaración Jurada".
6. Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta, serán resueltos por la Mesa Directiva siendo inobjetable la decisión tomada.

**viii. COMPRAVENTA Y ADJUDICACION DEL LOTE:**

1. Las ofertas son individuales por cada lote, está prohibido fraccionar los lotes.
2. No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público, de ocurrir ello se suspenderá temporalmente o definitivamente la subasta y de ser el caso el retiro de las personas o participantes en el desorden.

3. Las ofertas y el pago por los lotes se realizarán en Soles.
4. Las ofertas se realizarán bajo la modalidad de “Sobre Cerrado” por cada lote, el mismo que deberá presentarse conforme al rotulo señalado en el Apéndice C “Oferta Modalidad Sobre Cerrado”, conteniendo los siguientes datos: nombre o razón social del postor su documento de identidad, número del lote que pretende adjudicarse, el monto ofertado, la garantía en efectivo y el número de boleta o factura con la que adquirió las bases.
5. El acto de subasta se inicia cuando el jefe de la Unidad de Logística (encargada del control y gestión patrimonial), solicita que los postores presenten sus sobres.
6. Se otorgará la buena pro al postor que haya ofertado el monto más alto, quien deberá abonar en efectivo como mínimo el 20% del valor ofertado.
7. El adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado en la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la que entregará el comprobante de pago debidamente cancelado. Dicho acto debe realizarse dentro del plazo de (03) días de concluida la subasta, siendo el último día el lunes 10 de octubre hasta las 2.00 p.m.
8. El Adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó algún de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la entidad organizadora, dejando sin efecto la adjudicación y reasumiendo esta la administración del lote.
9. La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa. En caso se detecte falsedad en la información proporcionada procederá de conformidad, con el ordenamiento legal vigente.

**IX. ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES:**

1. El adjudicatario solicitará a la Oficina de Tesorería de la entidad o la que haya sus veces el comprobante de pago respectivo, luego requerirá a la UCP que proceda a la entrega de los lotes de bienes adjudicados a su favor, suscribiéndose la correspondiente Acta de Entrega y Recepción.
2. La entrega de los lotes adjudicados se realizará hasta el día martes 10 de octubre del año en curso, desde las 08.00 am hasta las 2.00 pm, previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y del documento de identidad del adjudicatario.
3. Transcurrido el plazo señalado y de no ser recogido el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho de reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

**X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

1. Cualquier reclamo que desee formular el adjudicatario en relación a la subasta, lo realizará ante la entidad organizadora hasta antes de la entrega del lote adjudicado.
2. Todo postor que participe en la subasta, acepta lo establecido en las presentes bases.
3. La entidad organizadora es la responsable de certificar la resolución que aprobó la baja la que aprobó la compraventa, el Acta de Subasta y cualquier documentación relacionada

con la compraventa de los bienes.

4. De conformidad con la legislación tributaria vigente, la transferencia de bienes usados no está gravada con el Impuesto General a las Ventas (IGV).
5. Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad del SNBE.

Tacna, 18 de setiembre de 2017.

*SIN VALOR*

**ANEXO 01 DE LA BASE ADMINISTRATIVA N° 001-2017-OA-DRAT/GR.TACNA.**

**"DECLARACION JURADA"**

Quien suscribe..... identificado con DNI. N°.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** no encontrarme comprendido, directa o indirectamente, o por persona interpuesta, dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los Artículos 22° de la Ley 29151, ni en los Artículos 1366° y 1367° del Código Civil, que me impidan participar en la presente subasta y adquirir bienes estatales a nombre propio (o a nombre de mi representada ..... con RUC. N° ....., de la cual soy representante legal según el Certificado de Vigencia de Poder que adjunto (en caso la adquisición la realice una persona jurídica)

Tacna, de de 2017

*SIN VALOR*

\_\_\_\_\_  
Firma y Huella Digital

Nombres y Apellidos: .....

DNI. N° : .....

(1) Llenar para el caso de que la adquisición se haga a nombre de una persona jurídica.

## **OFERTA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO**

**Número de Lote:** .....

**Nombre / Razón social:** .....

**N° de Boleta de adquisición de bases administrativa:** .....

**Valor ofertado:** .....

**Monto de la Garantía en soles (Dinero en efectivo):** .....

*SIN VALOR*

Firma del postor o representante  
DNI. N° : .....